



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)



BASES DEL TRADICIONAL CONCURSO DE CRUCES EN HONOR A LA FERIA DE LA CRUZ DE ALDEA QUINTANA – 2026

PRIMERA:

Con motivo de la celebración de la Feria de Aldea Quintana en honor de la Santa Cruz, la Plataforma de Vecinos de Aldea Quintana, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de La Victoria, invita al pueblo de La Victoria a participar en el tradicional concurso de Cruces.

El concurso tendrá lugar desde el día 30 de abril al 3 de mayo, ambos inclusive. Las cruces deberán estar instaladas en un espacio que esté preferiblemente al aire libre, en patios, balcones, recintos privados abiertos, en zonas de la vía pública, siempre que no afecte a la seguridad y a la circulación de peatones ni vehículos.

Las cruces ganadoras de premio que estén en recintos cerrados y no estén a la vista, deberán disponer de un horario de visitas con puertas abiertas.

Queda totalmente prohibido la colocación de barras eventuales para la venta de bebidas o comida en las cruces, quedando excluidas del concurso y exponiéndose al expediente sancionador correspondiente.

SEGUNDA:

El objeto fundamental del Concurso es la ornamentación de la Cruz, la técnica y los materiales a utilizar para el montaje de la cruz serán libres. La cruz debe ser preferiblemente de un tamaño entre: 1,5 a 2,0 m de alto. Las Cruces montadas deberán presentar en su entorno una decoración global que realce el entorno del emplazamiento de la Cruz.

TERCERA:

Las solicitudes para tomar parte en el Concurso se presentará el ANEXO I (junto con fotocopia del DNI de la representación, a través de:

- Registro de entrada del ayuntamiento de La Victoria (físico o telemático)

Las solicitudes han de presentarse **entre el lunes 20 y el martes 28 de abril de 2026, ambos inclusive. El registro físico hasta las 14:00 y el telemático hasta las 23:59 del día 28.** Presentando la solicitud se aceptan todos y cada uno de los apartados de estas bases y se permite la difusión del reportaje fotográfico realizado para fomentar esta tradición.

CUARTA:

Podrá participar en el concurso de Cruces cualquier persona de forma individual al igual que las asociaciones, colectivos, entidades o hermandades. Se ha de cumplir siempre los requisitos definidos en estas bases.

QUINTA:

El Jurado podrá descalificar a aquellas cruces que no presenten un determinado nivel de calidad. Las Cruces descalificadas y excluidas perderán todo derecho al posible premio. El Jurado tendrá en cuenta el estricto cumplimiento de estas Bases antes de proceder a la asignación de ningún premio. Asimismo, si lo estimase oportuno, podrá descalificar la Cruz o Cruces que las incumplieran con los mismos efectos expuestos en las cláusulas anteriores.

SEXTA: CATEGORÍAS.

Categoría de La Victoria: podrá participar cualquier persona y/o asociación ubicada en el núcleo de La Victoria.



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CORDOBA)



SEPTIMA: JURADO

El Jurado conformará por un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas:

- **Categoría La Victoria:** de uno a tres miembros que designe el Ayuntamiento de La Victoria y de uno a tres miembros designados por la Plataforma de Vecinos de Aldea Quintana.

OCTAVA: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para todas las categorías se tendrán en cuenta los siguientes criterios, asignando el jurado una puntuación entre 1 y 5 puntos:

- Armonía visual de la composición
- Laboriosidad de la cruz
- Laboriosidad del entorno
- Tamaño de la composición de la cruz y su entorno.
- Originalidad
- Uso de iluminación nocturna
- Sostenibilidad y la utilización de materiales reciclados

NOVENA: PREMIOS

Serán premiadas las cruces que obtengan mayor puntuación por parte del jurado.

Se premiará con un premio en metálico por el importe que se describe en la tabla siguiente.

Premios en categoría La Victoria:

1º PREMIO: 120€

2º PREMIO: 100€

3er PREMIO: 80€

*Los jurados se reservan la potestad de dejar desierto cualquier premio o categoría si considera que las propuestas presentadas no son adecuadas.

Los premios serán aportados por el Ilmo. Ayto. de La Victoria a través de la Plataforma de Vecinos. La plataforma de vecinos de Aldea Quintana aportará un detalle a todos los participantes que cumplan los criterios de participación.

DÉCIMA: ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega del premio se realizará tras el fallo del jurado, debiendo de ser recogido por el premiado o una persona autorizada. La Plataforma de Vecinos de Aldea Quintana indicará la forma de abono del premio a los participantes premiados.

UNDÉCIMA: FALLO DEL JURADO.

El fallo del jurado será inapelable, se reserva el derecho a modificar o alterar cualquier apartado de las bases en caso necesario. La entrega de premios e informe del fallo del jurado se realizará **el día 3 de mayo, sobre las 18.00 en la caseta municipal de Aldea Quintana**. También se publicará en los medios de que dispone la plataforma de vecinos de Aldea Quintana, el Ayuntamiento de La Victoria. Para poder recoger el premio, debe acudir el propio concursante o bien un representante que pueda acreditarse mediante DNI y consentimiento del concursante firmado. Si no acude a recogerlo, el premio quedará desierto o pasará al siguiente concursante con más puntos.



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
(CÓRDOBA)



ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Tradicional Concurso de Cruces en Honor a la Feria de Aldea Quintana – 2026

SOLICITANTE:

NOMBRE:	APELLIDOS
DIRECCIÓN:	
DNI:	TELÉFONO:

DATOS DE LA CRUZ:

ENTIDAD QUE LO PRESENTA (en caso de particular dejar en blanco)	
CIF:	TELÉFONO:
DIRECCIÓN (donde está ubicada):	
NOMBRE ARTÍSTICO DE LA CRUZ:	

En La Victoria a ____ de abril de 2026

Firmado:

DIRIGIDO AL ÁREA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA